



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisión: *[Firma]*

[Firma]

DECRETO NÚMERO 802 DE
16 MAY 2017

Por el cual se comisiona para situaciones especiales a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del Artículo 189 de la Constitución Política, los Artículos 35 al 40, literal a) del Artículo 53 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÁSE a la planta interna al doctor **EDGAR ADOLFO MONROY AMADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.482.930, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PARÁGRAFO.- El doctor **EDGAR ADOLFO MONROY AMADO** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

16 MAY 2017

[Firma manuscrita]
MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores